



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°008-2024-UGEL-S/AGA

Nuevo Chimbote, 21 de mayo del 2024.

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N°085-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST, que forman parte de los antecedentes de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 001-2024-UGEL-S/AGA, de fecha 12 de enero del 2024 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 301 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024;

Que, visto el INFORME TÉCNICO N°070-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST donde se realizó el estudio de Mercado para la Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa, con el Oficio N° 143 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA, se solicitó al Área de Gestión Institucional, la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal para el proceso del servicio;

Que, mediante el Oficio N° 317-2024-ME-RA-DREA-UGELS-AGI-D, de fecha 26 de abril del 2024, comunica al Área de Administración la Aprobación de la Nota de CCP N° 00000143-2024 para el proceso de Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa por el valor estimado de S/. 741,1600.00 (Setecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y seis con 00/100 Soles);

Que, con INFORME TÉCNICO N°070-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST, de fecha 03 de mayo del 2024, el responsable de la Oficina de Abastecimiento eleva al Área de Administración el informe que sustenta el Concurso Público N°001-2024 para la aprobación del Expediente de Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa;

Que, con Resolución Administrativa N°007-2024-UGEL-S/AGA, de fecha 03 de mayo del 2024, se designa al Comité de Selección para el procedimiento de selección Concurso Público N°001-224 – UGEL Santa – Primera Convocatoria, por un valor estimado de S/. 741,166.00, dentro de un plazo de ejecución de diez (10) meses;

Que, con OFICIO N°023-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST, de fecha 06 de mayo del 2024, se traslado el expediente de contratación al comité de selección para elaboración y aprobación de bases administrativas; el 14 de mayo del 2024 dicho comité realiza la instalación plasmando el acuerdo en el Acta N°001; así mismo, en el Acta N°002, de la misma fecha, acuerdan retornar el expediente de contratación al área usuaria observando el plazo de ejecución, para su evaluación y reconsideración;

Que, con OFICIO N°025-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST, de fecha 16 de mayo del 2024 se remite el expediente de contratación al área usuaria para evaluar y reconsiderar el plazo de ejecución; en la misma fecha con OFICIO N°256-2024/ME/RA/DRE-A/DUGEL-S/AGP comunican la modificación del plazo de ejecución del servicio a siete (07) meses;



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa



Que, con INFORME TÉCNICO N°085-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST, de fecha 21 de mayo del 2024, se informa que del 16 al 20 de mayo se realizó un nuevo estudio de mercado para actualizar el valor estimado para el procedimiento de selección del Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa; siendo el monto de S/. 647,400.00 soles con un plazo de ejecución del siete (07) meses; así mismo, con dicho informe se solicita aprobación del nuevo expediente de contratación de acuerdo a los detalles precisados en el mismo;

Que, mediante el Oficio N° 378-2024-ME-RA-DREA-UGELS-AGI-D, de fecha 21 de mayo del 2024, comunica al Área de Administración la actualización de la Nota de CCP N° 00000143-2024 para el proceso de Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa por el valor estimado de S/. 647,400.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 Soles);

Que, al respecto, el art. 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, D.S.344-2018 EF o de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N°30225 (en adelante Ley), establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, conforme se establece en el Reglamento de la acotada Ley;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento - aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF;

Que, en uso de las atribuciones delegadas en la Resolución Directoral N° 0006-2024 UGEL SANTA, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa, por el importe de S/. 647,400.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 Soles), incluido todos los tributos de ley.

Adjuntando para tal efecto el formato de verificación del contenido del expediente de contratación, cuyo contenido se indica a continuación.

N°	Requisitos	Documento de Referencia
1	Requerimiento del Área Usuaria y Términos de Referencia.	OFICIO N°020-2024/ME/RA/DRE-A/DUGEL-S/AGP, de fecha 16 de enero del 2024
2	Resolución de Aprobación del Plan Anual 2024 que considera el proceso de Adjudicación Simplificada N°001-2024.	OFICIO N°256-2024/ME/RA/DRE-A/DUGEL-S/AGP, de fecha 16 de mayo del 2024.
3	Sistema de Contratación.	Resolución Administrativa N°001-2024 de 12 de enero del 2024.
4	Informe del Estudio de las Posibilidades que Ofrece el Mercado adjuntando el sustento de las fuentes utilizadas.	SUMA ALZADA
5	Cuadro del Valor Estimado.	INFORME TÉCNICO N°085-2024-ME/RA/DREA/UGEL-S-AA/ABAST.
6	Certificación de Disponibilidad Presupuestal	Cartas de invitación Cotizaciones y cuadro comparativo - 2024
7	Numeración del Proceso de Selección, extendida por el "OEC - PROCESOS".	CCP N° 00000143 de fecha 26/04/2024 por el Área de AGI.
8	Resumen Ejecutivo	N°001-2024-CP/UGEL SANTA
		Formato



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** los documentos que componen el Expediente de Contratación elaborado por los servidores y/o funcionarios que han intervenido, siendo responsables de su veracidad y la exactitud de su contenido, aprobado en artículo primero del presente documento resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, que la oficina de trámite documentario realice la notificación de la presente Resolución Administrativa a las áreas correspondientes, así mismos se indica que en el mismo día de su emisión se notifique al para su conocimiento y trámite correspondiente, al Área de Administración – Equipo de Abastecimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, que el representante del manejo de la página Web de la sede www.ugelsanta.gob.pe publique la presente resolución de Aprobación del Expediente de Contratación de Servicio de Conexión de Internet Fijo de Banda Ancha para Locales Educativos de la UGEL Santa, en los plazos establecidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMANDO

Ing. FERMIN GUILLERMO LUCIO ROUE
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – UGEL SANTA

DSAI/FGLR
ESP. MAAZ

Nvo. Chimbote
Lo que se transcribe a Ud. Para
conocimientos y demás fines

Ing. José Raúl Castillo Velasquez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
(IP 22661)